



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 008-2026-CEU-UNE

La Cantuta, 22 de junio de 2026

VISTO, el Acta electoral correspondiente a la elección de representantes de estudiantiles ante los órganos de gobiernos de la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad, realizada el 17 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (CEU-UNE) fue conformado de acuerdo a ley mediante las Resoluciones N° 0002-2025-AU-UNE y N° 0001-2026-AU-UNE; y que el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° de la N.° 30220, Ley Universitaria;

Que, en ejercicio de sus atribuciones, el Comité Electoral Universitario convocó a la elección complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y a la elección de representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – 2026, aprobándose el Reglamento Electoral mediante Resolución N.° 0624-2026-R-UNE y el cronograma electoral mediante Resolución N.° 0625-2026-R-UNE, posteriormente modificado mediante Resolución N.° 005-2026-CEU-UNE;

Que, el 17 de junio de 2026 se realizó la elección de representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno de la Universidad, desarrollándose el proceso electoral conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes;

Que, culminada la jornada electoral, las actas de escrutinio fueron procesadas y evaluadas por el Comité Electoral Universitario, verificándose la validez de los resultados obtenidos;

Que, de conformidad con el cronograma electoral modificado, el plazo para la presentación de recursos de nulidad venció el 18 de junio de 2026, habiéndose resuelto los recursos correspondientes el 19 de junio de 2026;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Resolución N.º 006-2026-CEU-UNE, el Comité Electoral Universitario declaró la nulidad del Acta Electoral de la Mesa N.º 3 de la Facultad de Ciencias Sociales Humanidades, correspondiente al proceso de elección de representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y el Consejo de Facultad, disponiéndose la exclusión de sus resultados para efectos del cómputo oficial y la asignación de escaños;

Que, en sesión extraordinaria del Comité Electoral Universitario del 19 de junio se aprobó las ponderaciones de los resultados electorales; y que a partir de las actas electorales y aplicando estrictamente en el capítulo XI del Reglamento Electoral, referido al cómputo final y proclamación de resultados, se efectuó la asignación de escaños y la determinación de los representantes estudiantiles elegidos en la jornada electoral del 17 de junio de 2026;

Que, en lo que corresponde a la elección de los representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad, el resultado final aplicando los índices de ponderación establecidos en el artículo 41º del reglamento electoral, el resultado ha sido aprobado por el Comité asignando el número de escaños correspondiente según el reglamento;

En uso de las atribuciones, el Comité Electoral Universitario ha tomado la siguiente decisión.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR VÁLIDA la elección de estudiantes ante los órganos de gobierno para el **Consejo Universitario** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, realizada el 17 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º. - RECONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

CONSEJO UNIVERSITARIO:

LISTA	VOTOS DE ESTUDIANTES	PORCENTAJE	ESCAÑOS
Lista 7 Frente Amplio Cantuteño	1636	42.44 %	2
Lista 9 Somos Cantuta	1103	28.61 %	1
Lista 11 Generación Nueva Cantuta	167	4.33 %	0
Lista 13 Equipo Estudiantil	949	24.62 %	0
Votos Válidos	3855	100 %	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO 3°. - PROCLAMAR como ganadores a los estudiantes para la conformación del **Consejo Universitario** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle a los siguientes estudiantes:

TITULARES:

1. Alberto Tambillo Condori
2. Liliana Solymar Ucharico Zavala
3. Sonia Rivera Evangelista

ACCESITARIOS:

1. Diana Cristina Castillo Zapata
2. Milena Diana Ramos Astupiñan
3. Jose Sandro Vargas Gastelu

ARTÍCULO 4°. -DISPONER la entrega de credenciales a los representantes estudiantes ante los órganos de gobierno proclamados mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 5°. - ESTABLECER que los representantes estudiantes del **Consejo Universitario** ejercerán funciones por el período de un (1) año, del 22 de junio de 2026 al 21 de junio de 2027.

ARTÍCULO 6°. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 7°. - PONER EN CONOCIMIENTO de las autoridades universitarias y de las dependencias correspondientes el contenido de la presente resolución para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. Gilberto Guizado Salazar
Presidente



Dra. Sonia Edith Limas Huatuco
Secretaria